

**Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C.
(AJUNAFIN)**



Contenido

A. MARCO NORMATIVO

- I. Facultades y obligaciones de la Mesa Directiva (Estatutos Sociales)
- II. Facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia (Estatutos Sociales)

B. CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- I. Conformación de la Comisión de Vigilancia
- II. Metodología del Informe de la Comisión de Vigilancia
- III. Información solicitada a la Mesa Directiva
- IV. Resultados de las revisiones realizadas a la información obtenida y de las visitas realizadas, así como recomendaciones a la Mesa Directiva

I. MARCO NORMATIVO

1.- Facultades y obligaciones de la Mesa Directiva (Estatutos Sociales)

Conforme a lo señalado en los Estatutos de la AJUNAFIN, las facultades y obligaciones de la Mesa Directiva son las siguientes:

Artículo 43.- De manera enunciativa pero no limitativa, la Mesa Directiva tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Representar a la Asociación, dentro de los límites aprobados por la Asamblea General, ante terceros y autoridades que sea necesario conforme a los lineamientos que deriven de la Ley, de los presentes Estatutos y de los acuerdos tomados por la Asamblea General, conforme a lo dispuesto por la Ley.*
- b) Utilizar los recursos financieros, materiales y humanos de la Asociación para la consecución de su objeto social.*
- c) Celebrar toda clase de contratos y convenios, así como ejecutar todos los actos necesarios para la conservación, la mejora, el desarrollo y el cuidado de los bienes de la Asociación.*
- d) Contratar al personal administrativo de la Asociación, así como dar por terminada la relación de trabajo.*
- e) Conferir poderes generales, con las facultades que estime necesarias, y revocar toda clase de poderes otorgados por la Asociación.*
- f) Elaborar el informe anual sobre las finanzas de la Asociación y someterlo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria.*
- g) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, los Reglamentos, los acuerdos y demás normatividad aprobada por las Asambleas Generales.*
- h) En general, todos aquellos que le confieren la Ley y estos Estatutos.*

2.- Facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia (Estatutos Sociales)

Conforme a lo señalado en los Estatutos de la AJUNAFIN, las facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia son las siguientes:

Artículo 64.- La Comisión de Vigilancia tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Vigilar que las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias cumplan con los requisitos establecidos por la Ley y estos Estatutos.*
- b) Vigilar la correcta aplicación de las cuotas anuales y de las cuotas de recuperación recibidas.*

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

- c) *Examinar los Estados Financieros, tanto de la Asociación como del Fideicomiso “Casa del Jubilado de NAFIN”, así como los registros contables correspondientes.*
- d) *Vigilar el cabal ejercicio del Presupuesto anual de egresos e inversiones.*
- e) *Revisar que la documentación soporte de las operaciones financieras reúna los requisitos establecidos por la Ley y estos Estatutos.*
- f) *Solicitar que se incluyan en el Orden del Día de las Asambleas Generales los puntos que estimen pertinentes.*
- g) *Informar si la Mesa Directiva cumple con lo establecido en los presentes Estatutos.*
- h) *Informar a la Asamblea General de las irregularidades, a fin de proponer la solución o sanción correspondiente.*
- i) *Coadyuvar en la celebración del proceso electoral, conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral.*
- j) *Elaborar el cuestionario de evaluación de gestión, aplicarlo, compilar el resultado de la evaluación e informarlo a los asociados en la Reunión Informativa posterior a la Asamblea. Así mismo, será responsable de verificar que se publique el resultado detallado en la página WEB y en los tableros de la Asociación.*
- k) *Cuando así proceda, proponer a la Asamblea General la revocación de mandato de algún miembro de la Mesa Directiva o de la Mesa Directiva en su conjunto.*
- l) *En general, todas las que le confieren la Ley, estos Estatutos y el Reglamento Electoral.*

C. CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

I. Conformación de la Comisión de Vigilancia

La Asamblea General Ordinaria de la AJUNAFIN, en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2022, entre otros asuntos, nombró a Imelda Margarita Virgen Barajas; Lázaro Jiménez García; José Manuel Otero Hernández, y Humberto Roberto Camacho como miembros de la Comisión de Vigilancia de la propia Asociación. Al respecto mediante comunicado AJN-043/2022 del 26 de abril de 2022 fue informada a la Comisión de Vigilancia que el Acta de dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada con los siguientes datos: Notaría 158 con la Escritura No. 41,833 de fecha 22 de abril de 2022, por lo que al cierre de 2022 la composición de la Comisión de Vigilancia quedó de la siguiente forma: Benjamín Jiménez Chávez, quien ya se encontraba como miembro de dicha Comisión, adicionándose los 4 integrantes ya mencionados anteriormente.

Conforme al Art. 64 de los Estatutos vigentes a la fecha de los nombramientos señalados (14-Mar-2016), la duración de los actuales miembros de esta Comisión de Vigilancia será de cuatro años, contados a partir de la fecha de nombramiento de cada uno.

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

Los nombramientos de miembros de la Comisión de Vigilancia que realice la Asamblea a partir de la modificación en los Estatutos de la AJUNAFIN realizada en noviembre de 2022, tendrán una duración de tres años de acuerdo al Art. 63.

II. Metodología del Informe de la Comisión de Vigilancia

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia revisaron la situación en la que se encontraba la evolución de la composición de la Mesa Directiva de la AJUNAFIN, destacando que los integrantes de la misma entraron en funciones a partir de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2021 y la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2022.

De igual forma, se revisó y concluyó que la Mesa Directiva, a pesar de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con sus facultades y obligaciones, omitió la elaboración de un Programa de Trabajo para 2022.

Lo anterior impidió a la Comisión de Vigilancia tomar como base de su revisión un Programa de Trabajo de la Mesa Directiva, por lo que los propios miembros de la citada Comisión de Vigilancia decidieron tomar como base para llevar a cabo los trabajos, las facultades y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la AJUNAFIN, las cuales fueron incorporadas al presente informe para pronta referencia.

Con base en las citadas facultades y obligaciones, así como las actividades de la Asociación señaladas por los estatutos sociales, se decidió solicitar información correspondiente a diversos rubros, con el fin de hacer una revisión representativa de la operación de la Mesa Directiva en la conducción de la propia Asociación.

A continuación, se muestra la información solicitada y entregada por la Mesa Directiva, así como los resultados obtenidos de las revisiones realizadas, tanto a los documentos recibidos, como a los documentos mostrados en las visitas efectuadas en las instalaciones de la AJUNAFIN.

III. Información solicitada a la Mesa Directiva

A continuación se muestra la información solicitada por la Comisión de Vigilancia a la Mesa Directiva a través de oficios o en alguna de las reuniones celebradas entre ambas instancias; así como el estatus de entrega de la misma a la fecha del presente informe.

Fecha	Tipo documento	Asunto	Estatus de entrega a la fecha
20-abril-22	Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia	Contrato de Fideicomiso La Casa del Jubilado.- Se estableció con la Mesa Directiva se solicite a la Dirección Fiduciaria de Nafin copia del Contrato de Fideicomiso, así como de sus modificaciones, para identificar si la Mesa Directiva cumple con los fines del Fideicomiso.	No se cuenta con evidencia de la solicitud por parte de la Mesa Directiva a la Dirección Fiduciaria

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

	<i>Nota: Esta información también se solicitó en el comunicado CV-2022/005</i>		de Nafin para atender la petición referida. La actual Mesa Directiva informó que al realizar la entrega por parte de la anterior Mesa Directiva, al protocolizar el acta de asamblea en donde se designó al actual presidente de la Asociación, omitió otorgarle poderes para la realización de trámites ante diversas instancias.
20-abril-22	Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia	IMSS Modalidad 40.- Se acordó buscar un asesor para que oriente a los asociados que aún no se jubilan por parte del IMSS, además de ofrecer este tipo de apoyo al personal próximo a jubilarse, creando de esta forma una posibilidad de traer nuevos asociados.	Respecto de este asunto, se informa que la Asociación de Jubilados tiene el contacto del Lic. Alejandro Ramírez para que el interesado en estos trámites lo pueda contactar.
20-abril-22	Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia	Perfil de Puestos.- Elaborar un perfil de puestos para los empleados administrativos de la Asociación, para evitar duplicidad de funciones.	La Mesa Directiva informó que no cuenta con dichos perfiles debido a que aún se encuentra en proceso de reestructura el área administrativa de la Asociación de Jubilados.
14-julio-22	Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia <i>Nota: Esta información también se</i>	Se detallaron los aspectos pendientes, tales como:) Proporcionar a la Comisión de Vigilancia las Actas de Entrega de cada titular de la Mesa Directiva anterior y, en su caso, estatus de entrega de las PC o Lap Top de trabajo de AJUNAFIN a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva.	El 5-Ene-2023, se proporcionó a la Comisión de Vigilancia el Acta de Entrega-Recepción de la Tesorería,

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

<p>y</p> <p>06-junio-22</p>	<p><i>menciona en la Minuta de la reunión del 5-Ene-2023</i></p> <p>y</p> <p>Comunicado CV-2022/004</p>	<p>) Información de la actual Mesa Directiva respecto al proceso de transición y capacitación de los integrantes de la Mesa Directiva anterior.</p>	<p>detectando inconsistencias tales como la falta de firmas en todas sus fojas al margen, como se señala en su hoja 5 de 5. En dicha hoja no firmó el Sr. Juan Jesús Sosa Calvillo, pero lo hizo sólo en la hoja 4 de 5. Otra inconsistencia fue el incluir los nombres para firma de Benjamín Jiménez Chávez y de Imelda Margarita Virgen Barajas, en calidad de testigos, quienes nunca fueron notificados de este acto.</p> <p>El resto de las actas no ha sido proporcionado a la Comisión de Vigilancia, sin embargo el 28 de febrero de 2023 la Mesa Directiva informó a la Comisión de Vigilancia que todas las actas de entrega están a disposición para que sean consultadas in situ.</p> <p>La Mesa Directiva nos ha comentado en reuniones que dicho proceso de transición y capacitación de los integrantes de la Mesa Directiva anterior no se llevó a cabo con los Titulares de las carteras, sino que fue a través del personal</p>
-----------------------------	---	---	--

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

		<p>Información Financiera de la integración del patrimonio de la AJUNAFIN del ejercicio.</p> <p>Programa de Trabajo anual de la actual Mesa Directiva.</p>	<p>administrativo quienes les mostraron la forma acostumbrada de hacer algún trámite.</p> <p>La información publicada en la página de la AJUNAFIN está incompleta al 28 de febrero de 2023, quedando pendiente noviembre de 2022. La Comisión de Vigilancia verificó que a la fecha de este informe la información se encuentra actualizada.</p> <p>La Mesa Directiva no proporcionó el Programa de Trabajo 2022.</p>
14-julio-22	Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia	<p>Se solicitó a la Mesa Directiva analizar la viabilidad de pedir a la Institución que los jubilados cubran, si así lo desean y fuera posible, un incremento a 59.7 meses más el seguro de vida, de conformidad como se hacía cuando los jubilados estaban en activo.</p> <p>Para este punto, se revisó lo establecido en el Artículo 99 de las Condiciones Generales de Trabajo de 2006 vigentes a la fecha.</p>	<p>La Mesa Directiva informó que se ya se tenían avanzadas las negociaciones con el subdirector de Recursos Humanos, sin embargo, el primero de diciembre de 2022 fue sustituido por otro funcionario, por lo que se prevé que en breve se inicie nuevamente el acercamiento con el funcionario correspondiente para hacerle el planteamiento de este punto.</p>
23 mayo 22	Comunicado CV-2022/001	Solicitud de una copia del Acta de la Asamblea General ordinaria de la sesión del 4 de marzo de 2022, de la Asociación de Jubilados de Nacional Financiera (AJUNAFIN).	<p>Fue proporcionada mediante correo del 27-May-2022. Escritura 41883</p>

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

24 mayo 22	Comunicado CV-2022/003	Solicitud de copia del acta de la(s) Asamblea(s) General(es) en que fueron nombrados los miembros de la Comisión de Vigilancia distintos a los miembros designados en la Asamblea General ordinaria de la AJUNAFIN celebrada el 4 de marzo de 2022.	Fue proporcionado mediante correo del 27-May-2022: AGO del 13-Mar-2020 y AGE 29-Oct-2021
31-oct-22	Comunicado CV-2022/005	Se solicitó a la Mesa Directiva lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">) El acta de Comité Técnico más reciente, para verificar sus acuerdos.) El estado de cuenta del contrato de inversión de septiembre de 2022, donde se reflejan los recursos líquidos invertidos del patrimonio fideicomitido, que emite Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria, con objeto de evaluar la rentabilidad de los instrumentos financieros que se están utilizando y, en su caso, recomendar la utilización de instrumentos de mayor rentabilidad.) Copia del resultado y alcance de la auditoría practicada por un despacho externo a nuestra Asociación en junio pasado, misma que fue liquidada en julio de este año.) El programa de trabajo de 2023. 	<p>Pendiente de entrega a la CV</p> <p>Pendiente de entrega a la CV</p> <p>Pendiente de entrega a la CV</p> <p>Pendiente de entrega a la CV</p>
8-nov-22	Comunicado CV-2022/006	Envío de opinión sobre el mecanismo que debe seguirse para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva por el nuevo período que empezará durante 2023, así como solicitud para dar inicio lo antes posible al proceso electoral. Adicionalmente, se solicitó que se evaluara la posibilidad de presentar a la Asamblea, para su aprobación, la versión actualizada de los estatutos de la AJUNAFIN.	<p>Se llevaron a cabo las acciones para presentar a la Asamblea de noviembre de 2022 los pasos a seguir.</p> <p>Se presentaron y aprobaron por parte de la Asamblea de noviembre de 2022, la referida propuesta.</p>

IV. Resultados de las revisiones a la información obtenida y de las visitas realizadas, así como recomendaciones a la Mesa Directiva

Cuotas de recuperación de festejo de cumpleaños:

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

Se solicitó a la Mesa Directiva que llevaran a cabo las acciones correspondientes para que los eventos de celebración de cumpleaños que empezarán en 2022 atiendan lo establecido por los Estatutos (artículo 44), que señala que todos los eventos deben tener cuota de recuperación.

Al respecto, la Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades que tiene concedidas por los Estatutos, acordó que las cuotas de recuperación en los eventos de celebración de cumpleaños se obtendrán de las economías que se obtengan en ejercicio del presupuesto aprobado y adicionalmente aprobaron que este programa se incorporara al Proyecto de Nuevos Estatutos Sociales de la AJUNAFIN, sujetando su aplicación a la autorización de la partida presupuestal correspondiente. Este Acuerdo fue firmado por los integrantes de la Mesa Directiva el 1 de febrero de 2022.

Visita a las instalaciones de la AJUNAFIN del 26 de octubre de 2022

Con el Comunicado de referencia CV 2022/005, de fecha 31 de octubre de 2022, se informó a la Mesa Directiva de la AJUNAFIN los siguientes hallazgos derivados de los trabajos de la Comisión de Vigilancia:

1. En el documento denominado Movimiento de Recursos, de enero del presente ejercicio, se observó en el rubro de sueldos y salarios una diferencia de \$5,894.00 pendiente por aclarar.
2. Se detectó que diversos documentos no se encuentran firmados ni rubricados por ningún integrante de la Mesa Directiva, actual y anteriores, en específico del Tesorero, en el ámbito de las facultades de supervisión o revisión de la Mesa Directiva respecto al personal que labora en la Asociación. Dicha firma daría certeza de que la actividad sustentada en esos documentos fue efectivamente realizada, sobre todo si se considera que se manejan recursos que provienen de los asociados.
3. Se detectó que la documentación bancaria que emite Scotiabank como “movimientos”, en la parte inferior, aparece el nombre o inicial del Tesorero de la Mesa Directiva anterior, por lo que se recomienda a la Mesa Directiva que se solicite a ese banco que actualice el reporte, toda vez que ya fueron cambiados los titulares en la cuenta.
4. Los miembros de la Comisión de Vigilancia, con base en las cifras de ingresos y egresos de 2022 y años previos, destacaron que el déficit anual registrado (mismo que se cubre con recursos de la Asociación invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.), como se puede apreciar en el Balance General y Estado de Resultados con cifras al 31 de diciembre de 2022 publicado en la página de la AJUNAFIN, de continuar con la tendencia observada, provocará que siga existiendo insuficiencia de ingresos anuales frente a los egresos, además de que cada año se acelerará y acercará el agotamiento de los recursos invertidos de la Asociación, lo cual ocurriría en un horizonte de muy

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

pocos años, provocando que no se cuente con recursos para cubrir los egresos, particularmente los correspondientes al pago de nómina, impuestos y seguridad social asociados, que conforman la mayor parte de los egresos, así como los egresos relacionados con el inmueble.

Por lo anterior y con el fin de darle sustentabilidad financiera a la Asociación en el tiempo, se recomienda a la Mesa Directiva buscar nuevos esquemas para aumentar los ingresos, adicionales al incremento en el número de asociados. Un camino que puede explorarse es la revisión de la viabilidad comercial y jurídica de renta de espacios del inmueble, entre otras acciones. De igual forma, se sugiere revisar la pertinencia y montos de los egresos, con el fin de reducirlos o eliminar aquellos que sea factible.

La Comisión de Vigilancia está consciente de que la actual Mesa Directiva ha informado a los asociados sobre la situación financiera de la Asociación y estima conveniente que se insista en informar cómo va evolucionando, haciendo énfasis en los consecuentes riesgos que se vislumbran en el futuro cercano si no se toman acciones para resolverla.

5. Por último y derivado de lo observado en esta visita, se recomienda a la actual Mesa Directiva revisar el uso del equipo de cómputo y estacionamiento del inmueble por parte de al menos una persona de la Mesa Directiva anterior, ya que estimamos que, si estaba presente en el inmueble en carácter de asociado, debería sujetarse a las mismas prerrogativas del resto de asociados.

Mecanismo que debe seguirse para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva:

Con el Comunicado de referencia CV 2022/006, de fecha 8 de noviembre de 2022, se informó a la AJUNAFIN la opinión correspondiente al proceso que debe seguirse para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que comenzará su período de tres años durante 2023, en los siguientes términos:

Conforme a lo acordado en la reunión sostenida entre integrantes de la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia, el 26 de octubre de 2022, se comunicó que la propia Comisión revisó las versiones vigentes de los Estatutos Sociales y Reglamento Electoral, concluyendo que el mecanismo para elegir a la Mesa Directiva correspondiente al siguiente período de tres años es el señalado en los artículos 30, 31, 32 y 33 de los citados Estatutos Sociales.

La Comisión de Vigilancia elaboró un documento con diversos comentarios relacionados con el proceso electoral, al igual que el calendario de actividades utilizado durante el proceso electoral de 2017, que fueron entregados a la Mesa Directiva, para facilitar el proceso.

Participación en la actualización de los estatutos sociales de la AJUNAFIN

Informe 2022 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

La Comisión de Vigilancia en conjunto con la Mesa Directiva, participó activamente en la revisión y actualización de los Estatutos Sociales de la AJUNAFIN, realizando reuniones para ello durante el año 2022, en las fechas que se señalan a continuación:

En mayo los días 12, 16, 25 y 31; en junio 3, 4; en Julio 14 y 26; en septiembre 1; en octubre 18, 20 y 26 y en noviembre 18, dichos estatutos quedaron aprobados por la Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 2022.

FIN DEL INFORME

El presente informe se somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria para que, si así estima conveniente, se sirva aprobarlo en los términos del artículo 20, inciso e) de los Estatutos Sociales vigentes.

A t e n t a m e n t e.

Comisión de Vigilancia de la Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C.

Nombre	Firma
Benjamín Jiménez Chávez	
Imelda Margarita Virgen Barajas	
Lázaro Jiménez García	
José Manuel Otero Hernández	
Humberto Roberto Camacho	